

Título del proyecto: “Recursos digitales del Proyecto Lectores para la Justicia”
(Facultad de Derecho-Universidad de Buenos Aires).

Responsable: Sandra M. Wierzba – DNI No. 16.055301 - No. de Inscripción 347

Categoría: Categoría 3. Estrategias de promoción de la lectura en Entornos Digitales.

I. Justificación del proyecto: El Proyecto “Lectores para la justicia” se encuentra conformado por un grupo interdisciplinario que trabaja en torno al valor de la lectura como herramienta transformadora, que contribuye a la formación de sujetos críticos para la comunidad, a la apertura de un espacio vital para la imaginación, constituyendo a su vez una oportunidad para la inclusión educativa. Sus integrantes estamos convencidos de que vale la pena explorar el efecto de la promoción de la lectura de literatura de ficción en la Universidad, más allá de la propuesta propia de las instituciones especializadas (ej.: *Fac. de Letras*), como vía para fortalecer la palabra en los estudiantes, también en los profesores y con la de ellos, la de nuestro grupo social. En su contexto, desde hace años trabajamos con una serie de recursos digitales que se han venido ampliando y transformando en base a las iniciativas de los integrantes de nuestro grupo y la respuesta recibida de lectores externos. En este sentido:

1.- Biblioteca digital (<http://www.lectoresparalajusticia.org/biblioteca/>): En particular, hemos diseñado una Biblioteca Digital Interdisciplinaria (BDI) de textos no completos. Esta supone el trabajo sobre textos literarios desde una perspectiva disciplinaria, que bien puede promover una mirada más reflexiva sobre la realidad en general (en un presente condicionado por la urgencia del discurso publicitario y periodístico) y sobre las disciplinas en particular (más amplia por cierto, que aquella que surge de su discurso específico). Y de hecho, un acercamiento creativo al conocimiento resulta de gran interés en tiempos de surgimiento de nuevos campos disciplinares, nuevos problemas científicos, nuevas formas organizativas del mundo del trabajo y ante la necesidad de resignificar las habilidades y competencias profesionales de los egresados de carreras universitarias. Pensamos además que la BDI, como espacio que se construye mediante el aporte de escritores múltiples y que resulta de acceso público y gratuito a lectores también múltiples, permite favorecer la democratización del conocimiento y que asimismo contribuye a la difusión de la propia cultura, por la gran presencia de autores latinoamericanos y argentinos en los textos analizados. En este sentido, consideramos que se podría inscribir esta iniciativa en el campo emergente de las “Humanidades Digitales”, entendido como una nueva área de investigación que busca articular las posibilidades de la informática con los estudios de humanidades y ciencias sociales, ya sea a través de la digitalización de obras literarias y artísticas, como a partir de la creación de dispositivos culturales directamente en el entorno digital.

En su origen, recogimos la inquietud de profesores de derecho, jueces, juristas y abogados, quienes solemos buscar en nuestra memoria obras y pasajes literarios que nos permitan una comprensión más profunda de los conflictos humanos, de las razones que impulsan determinadas conductas, de señales orientadoras en el camino hacia la equidad. También pensamos en docentes de Letras, pedagogos y expertos en otras disciplinas, quienes podrían experimentar inquietudes similares y ver en los textos de ficción oportunidades para reflexionar sobre situaciones y valores vinculados a la Justicia.

Sabíamos que en cursos universitarios, encuentros académicos y textos especializados, suelen establecerse interesantes relaciones entre la Literatura y las más variadas disciplinas, expresadas en presentaciones orales, ensayos y epígrafes; pero que tales relaciones no suelen hallarse disponibles en bibliotecas de carácter interdisciplinario. Entendimos además, que toda obra de ficción permite establecer al menos relaciones

indirectas con la idea de Justicia y con el Derecho en sentido amplio. Y emprendimos este trabajo convencidos de que pensar en la Literatura desde otros campos del saber o bien recorrer tales otros terrenos desde la Literatura, constituye un recurso de singular riqueza y que era posible diseñar contenidos que de algún modo superaran las dificultades que encontraríamos en el camino. Confiamos además, en que las lecturas de textos literarios desde una perspectiva disciplinar y la construcción compartida, podría propiciar la profundización de estudios en forma creativa. Y mediante un sistema a base de ensayos y errores, iniciamos en 2012 la construcción de esta Biblioteca, pensando en que en un futuro pueda erigirse en un verdadero puente entre expertos y legos, también entre especialistas de saberes diferentes.

2.- Otros recursos digitales en la página web del Proyecto (<http://www.lectoresparalajusticia.org/>): Pensamos que la publicación de los contenidos desarrollados por nuestro Proyecto en una página web de acceso público, podría inspirar las prácticas de docentes y estudiantes e incluso, promover nuestra cultura más allá de nuestras fronteras. Es así que en forma lenta pero sostenida, hemos venido publicando las filmaciones de los eventos que organizáramos en nuestra *Videoteca*; hemos registrado varias de nuestras actividades en fotografías que aparecen en la *Galería de imágenes*; ofrecemos versiones electrónicas de nuestros trabajos académicos en *Publicaciones*; informamos sobre nuestras prácticas de lectura y sobre la experiencia con textos leídos a niñas, niños y jóvenes en las *Lecturas a la Comunidad*; publicamos propuestas de docentes universitarios y de nivel medio sobre acercamientos a la Literatura desde distintos campos del saber en *Propuestas pedagógicas* y recientemente inauguramos un espacio de *Lecturas grabadas*.

3.- Facebook del Proyecto (<https://www.facebook.com/lectoresparalajusticia/>): Más recientemente decidimos realizar una experiencia de comunicación mediante una red social y abrimos una página en Facebook. Además de constituir ésta una vía adicional de publicación de los contenidos de nuestra página web, de invitación a las actividades que organizamos e intercambio con personas que se acercan este espacio, hemos podido ensayar allí distintas propuestas de invitación a la lectura. La “lectura en el arte”, las “bibliotecas escondidas”, las referencias a fragmentos literarios y a otros proyectos de promoción de la lectura son algunas de las iniciativas que volcamos en este espacio.

II.- Objetivos: De acuerdo con la justificación precedente, los **objetivos generales** de los recursos digitales de este Proyecto, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- ✚ Propiciar la lectura placentera y significativa, en niveles avanzados de educación.
- ✚ Explorar el efecto de la promoción de la lectura de literatura de ficción en la Universidad, desde perspectivas no tradicionales. Evaluar sus posibilidades en términos de acercamiento a la realidad y al saber tradicional local, también de fortalecimiento de la palabra, la construcción personal y la cohesión social.
- ✚ Propiciar una formación superior más humanista y amplia, que permita a los graduados pensarse en roles distintos a los específicos para los que vienen siendo formados tradicionalmente.

Objetivos específicos de la *Biblioteca Digital*:

- ✚ Obrar como espacio de *pre-publicación* de trabajos académicos vinculados a la Literatura, por parte de estudiantes, de docentes e investigadores.

- ✚ Actuar como espacio de *post-publicación* de trabajos académicos vinculados a la Literatura, sistematizados y presentados en forma pública y amigable, de tal forma de facilitar el acceso y promover su lectura.
- ✚ Proponer pautas para el diseño de Bibliotecas Digitales Interdisciplinarias, de fácil comprensión para todo tipo de usuarios, que podrían hermanarse en un futuro, obrando la Literatura como puente entre diversos saberes¹, niveles educativos² y culturas³.

III.-Metodología: Para la composición de esta Biblioteca, hemos seguido los siguientes pasos:

I. Tomamos como base el “Tesoro Facetado” del Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Argentina), por tratarse de un catálogo que ofrecía una guía rápida de ubicación jurídico-terminológica; compatible con otros tesoros de la especialidad, organizado en facetas que responden a distintos temas, que a su vez incluyen subtemas (ej.: Faceta Derecho Civil-Subtemas: Obligaciones/Resp. de los Padres).

II. Adaptamos su estructura al objetivo de este desarrollo. Para ello, redujimos significativamente el número de voces jurídicas que integran los subtemas, manteniendo aquellas que resultan generalmente familiares al hombre común y/o cuentan con presencia relevante en la Literatura.

III. Comenzamos la selección y análisis de textos, siguiendo las siguientes pautas:

Información básica:

- a. Referencia a los datos esenciales de cada obra (autor; título; número, lugar y año de edición; editorial; número de páginas y número normalizado).
- b. Breve relación entre el contenido de la obra literaria y el derecho/la justicia.
- c. Indización, según Tesoro Facetado adaptado.

Información ampliada:

Aquí se postulan relaciones entre el texto literario y el derecho/la justicia, mediante:

- d. La formulación de citas textuales.
- e. Preguntas.
- f. Comentario.

En el apartado V. “Evaluación”, ampliamos este punto.

IV.- Público destinatario:

- ✚ Comunidad universitaria y de instituciones terciarias.
- ✚ Estudiantes secundarios.
- ✚ Público en general.

V.- Evaluación: En la experiencia hasta ahora habida, se destacan las siguientes circunstancias:

1.-¿Quiénes realizan aportes a la Biblioteca Digital?

Al principio el análisis de textos literarios estaba a cargo de integrantes del Proyecto, exclusivamente. La idea inicial fue poder “subir” algunos contenidos para que la BDI cobrara existencia. Por ello, algunos textos hoy aparecen como más y mejor tratados que otros.

¹ Por ej., hemos trabajado ya sobre la mirada jurídica e ingenieril sobre “Instrucciones para subir una escalera” de Julio Cortázar.

² El tipo de trabajo propuesto bien puede extenderse al nivel educativo secundario, además del universitario.

³ Existe ya la idea de replicar las pautas de la Biblioteca Digital desarrollada en el contexto de nuestro Proyecto (FDer.-UBA), por la Universidad de Canberra, Australia.

Luego empezaron a trabajar en este recurso algunos alumnos universitarios de Derecho, adscriptos a este Proyecto por intermedio de Programas ofrecidos por la Secretaría de Investigación de la Fer.-UBA. Últimamente, se han sumado a la tarea docentes de distintas especialidades jurídicas, alumnos de grado y de posgrado de la misma Facultad. Algunos de los aportes recibidos constituyen reelaboraciones de trabajos de investigación o incluso de evaluaciones alternativas que se ofrecen en algunas materias. Tenemos la idea de ampliar la iniciativa a la Facultad de Ingeniería-UBA, con un tesoro adaptado por una integrante de nuestro equipo, docente de esa casa de estudios.

El recurso ha resultado especialmente interesante para las personas que disfrutamos leyendo con un lápiz en la mano y haciendo marcas sobre los libros y gustamos además de la búsqueda de relaciones entre los textos de ficción y nuestras propias disciplinas.

En la actualidad, procuramos que los comentarios sean más extensos y profundos que al inicio, de tal modo de dotar de mayor riqueza a la Biblioteca.

Cabe comentar que esta herramienta ha sido valorada en el extranjero, concretamente en la FDer.-Univ. de Helsinki, de donde el Prof. Panu Minkkinen (Titular, Filosofía del Derecho) actúa como consejero externo; existiendo un incipiente interés de construir una Biblioteca *hermanada*, en la Australian National University (Prof. Investigador Benjamin Authers).

2.- ¿Cómo se eligen los textos y los contenidos?

En esencia, los textos se han venido eligiendo según los gustos e intereses de los propios lectores/autores que escriben en BDI. En algún caso, un autor novel nos ha pedido que analizáramos una obra suya y lo hemos hecho.

Los abordajes se construyen en base a los saberes y miradas de los respectivos lectores/autores. En algunos aportes recibidos de estudiantes de grado y de posgrado, el tratamiento de los textos literarios guarda pertinencia con los contenidos de los cursos o programas, siendo que su contribución se vincula a una propuesta didáctica.

3.- Revisiones sobre los aportes y publicación

Una vez presentado el texto por el lector/redactor, un cuerpo de jóvenes editores del Proyecto procede a su lectura y hace una devolución al estilo de un referato. Desde el año en curso, en ocasiones son estos editores quienes trabajan en las pautas comunes (preguntas, vinculación, etc.), constituyendo ello una producción en sí (y consignándose autoría, consecuentemente). Cuando las contribuciones provienen de trabajos producidos en el contexto de cursos universitarios, cuentan con la previa revisión del profesor a cargo. Una docente universitaria y una bibliotecaria-profesora de historia de nivel medio, también integrantes del Proyecto, le dan una lectura final.

Dadas las características del recurso, es posible publicar en la Biblioteca Digital trabajos inéditos y asimismo trabajos previamente publicados, con la referencia correspondiente y los agregados que corresponden a las pautas comunes exigidas.

Al inicio de esta experiencia, sólo se consignaba autoría en los trabajos previamente publicados, mencionándose en general a los colaboradores que habían participado de la construcción de la Biblioteca año a año. A partir del año pasado, empezamos a consignar la autoría en cada contribución, con una breve mención de antecedentes, lo cual es muy valorado por los lectores/autores.

4.- ¿Quiénes leen los contenidos de la Biblioteca Digital?

Hasta ahora, según sabemos, acceden a los contenidos de este recurso las siguientes personas: a) Interesados en nuestro Proyecto en general –*nos han referido: “nos interesa saber qué piensan las personas de leyes sobre ciertas las literarias”*–; b) Profesores de Derecho que buscan inspiración para sus propias prácticas; c) Alumnos universitarios –*“...es una invitación a lecturas que me interesan...”*, nos han dicho-.

Aspiramos asimismo a que esta herramienta pueda resultar de interés para profesores secundarios, estudiantes y profesores de otras de distintas disciplinas del nivel superior.

En base a informes que recibimos por vía electrónica (*Google analytics*), en épocas de clases la página web de *Lectores* recibe de 500 a 700 entradas a la semana. En los “contenidos más visitados”, generalmente aparecen los textos de la BDI.

5. Sentidos actuales de la Biblioteca Digital Interdisciplinaria

Las contribuciones a la BDI de *Lectores para la Justicia* suponen siempre una dosis de elección por los lectores/autores, que podrá recaer sobre la realización del trabajo en sí, la selección del texto literario a analizar y/o la perspectiva del análisis. En esa medida, el recurso constituye una invitación a volver a los textos de ficción mediante intervenciones que alientan la lectura placentera en la juventud o en instancias avanzadas de la vida.

A su vez, más allá de contribuir al progreso lingüístico en tiempos en que ello constituye una verdadera necesidad, el trabajo en la BDI propicia un tipo de aproximación al conocimiento que supone una inyección de imaginación, tanto para quienes leen sus contenidos, como para quienes los elaboran. De hecho, esta última premisa que fue postulada como mera hipótesis al iniciarse el trabajo de nuestro grupo, ha sido corroborada en forma incipiente en encuestas de cursos de Posgrado, por quienes decidieron optar por esta tarea entre distintas alternativas de evaluación.

6.- La BDI como línea continua y sostén en el tiempo de un Proyecto universitario

La BDI es un recurso que en forma lenta pero sostenida, continúa y se perfecciona a lo largo del tiempo, valorándose como un programa original de innovación educativa tecnológica, que contribuyó a que este Proyecto obtuviera distintos reconocimientos universitarios (UBACYT 2012/2015, Res. (CS) N° 4895/12; UBACYT, 2014/2017, Res. (CS) N° 921/14, Universidad de Buenos Aires; Programa de Transferencia de Resultados, 2014, Res. CD 3117/14, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/programa-de-transferencia-de-resultados-de-investigacion.php>, entre otros).

7.- Potencial de transferencia: Hemos hecho búsquedas virtuales de Bibliotecas de similar tenor, observando que la mayoría de las bibliotecas digitales tienen como contenido colecciones de libros digitalizados (algunos muy valiosos, de difícil acceso) y unas pocas -de carácter académico- cuentan con recursos "*born-digital*", es decir con publicaciones que se han elaborado y subido en formato pdf sin contar con publicación en papel. Pero no hallamos ninguna que trate y se haya diseñado específicamente para abordar temáticas de "derecho y literatura", "ingeniería y literatura", etc.

Nosotros hemos elaborado “desde cero” una metodología para este tipo de iniciativas: pautas de diseño de bibliotecas digitales sobre –en este caso- de derecho y literatura, de fácil comprensión para todo tipo de usuarios, pero que da libertad para cuestiones de idioma, o de especialidad. Tales pautas son: a) acceso abierto a través de la web; b) tesoro de facetas y subfacetas (elaborado por cada institución o proyecto); c) tres vías de búsqueda: general, por facetas y por listado de autores; d) textos no completos (salvo que exista una versión de dominio público que pueda ser enlazada); e) estructura de la ficha: catalogación bibliográfica, indización, vinculación, citas textuales, interrogantes y comentarios; f) imagen de las portadas (disponibles en la web); g) aportes de estudiantes, profesores e investigadores (con realimentación entre la docencia, la investigación y la BDI); h) reconocimiento de autoría.

Si se crearan dos o más BDI que compartieran estas pautas de diseño (según se proyecta ahora con la Univ. Nac. de Australia), podríamos razonablemente decir que están "hermanadas" guardando de todas maneras un espacio de autonomía a través de la definición del tesoro y a su vez sería posible su replicación en cualquier idioma. Por ello, el recurso cuenta con potencial de transferencia a otras Facultades, instituciones de formación Superior, Bibliotecas y acaso escuelas secundarias, de variadas geografías.

Bibliografía (Síntesis)

- Chartier, Roger: "Aprender a leer, leer para aprender" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/58621>, al 10/3/16.
- Gardinelli, Mempo: "Volver a Leer", Buenos Aires, Edhasa, 2006.
- Larrosa, Jorge: "La experiencia y sus lenguajes". En *Seminario Internacional La formación docente entre el siglo XIX y el siglo XXI. BA., Dir. Nac. de Gestión Curricular y Formación Docente, MEN, 2003.*
- Lista, Carlos Alberto "La Educación Jurídica en Argentina: tendencias y perspectivas", en Pérez Perdomo, Rogelio comp., "La formación jurídica en América Latina: Tensiones e innovaciones en tiempos de la globalización", Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2006, cit., p. 237-273; Lista y Begala, Silvana, en "La presencia del mensaje educativo en la conciencia de los estudiantes: resultados de la socialización en un modelo jurídico dominante", en *Academia, Rev. sobre enseñanza del Derecho, Año 1, No. 2, Bs. As., 2004, p.147/169.*
- Nussbaum, Martha: "Justicia Poética", Barcelona, Ed. Andrés Bello, 1995.
- Pérez Perdomo, Rogelio (comp.): "La formación jurídica en América Latina: Tensiones e innovaciones en tiempos de la globalización", Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2006.
- Petit, Michèle: "Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura"(1999); "Lecturas: del espacio íntimo al espacio público"(2001) y "Leer el mundo"(2015), México, por Fondo de Cultura Económica (**que cita nuestro Proyecto, en p. 62, nota 37**).
- Walter, Marilyn R.: "Erasing the Lines Between the Law School and the Liberal Arts Curricula", A Comment on "A Liberal Education in Law", disp. al 20-4-12 en http://www.alwd.org/publications/pdf/ErasingLines_Parker.pdf

De integrantes del Proyecto

- Battaglia, Alejandra; Iñigo, Delia B.; Rico, Margarita y Vila, Rosa "Influencia de la literatura en la formación de los operadores del derecho", *La Ley online, AR/DOC/3407/2015.*
- Bragone, Fernanda, Castellano, Virginia y Silvestre, Norma "Los derechos de los niños en la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Presencia de ellos en la literatura infantil", *Revista de Derecho de Familia, Thomson Reuters, No. 70, Julio de 2015, p. 333-341.*
- Fernández, Andrea; Rico, Margarita; Tineo, Rita; Vila Rosa y Wierzba, Sandra "Proiectul "Cititori Pentru Justitie" (Proyecto Lectores para la Justicia), en "Comparatia in stiintele sociale. Mizele interdisciplinaritatii", Raluca Bercea Editor, Universul juridic, Bucarest, Rumania, 2015.
- Vila, Rosa; Vila Ana María; Basso, Daiana; Orfila, Bartolomé; Vinderman, Felisa y Villegas, Carlos María "Lectura, literatura y Justicia en la Formación Universitaria", en *Academia, Revista sobre Enseñanza del Derecho, año 11, número 21, 2013, pp. 175-191, BS. As. ISSN 1667-4154, disponible al 10/3/16 en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/acdmia/cont/21/ei/ei8.pdf>*
- Vila, Rosa "Emma Zunz" de Jorge Luis Borges: El concepto de Justicia", publicado en *La Ley, Actualidad 11-7-13 y versión actualiz. en inglés "Emma Zunz by Jorge Luis Borges: The Concept of Justice" Oñati Socio-legal Serie, 4(6), 1232-1240. Disponible al 10-3-16 en ssrn.com/abstract=2519490*
- Wierzba, Sandra M., Pérez Ledesma, Pablo; Alvarez, Rubén Darío; Barneche, Damián M. y Alvarado, Paula Mercedes "La universidad pública y el servicio a la comunidad (Aportes desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires), en *Academia, Revista.sobre Enseñanza de Derecho*", año 9, Número 18, 2011.
- Wierzba, Sandra M. "Las intermitencias de la muerte de José Saramago': Una senda para reconsiderar dilemas esenciales vinculados al Derecho a la Salud", "La Ley", Bs. As., Actualidad del 2-7-13. Versión actualiz. en inglés, 2014, "Saramago's Death with Interruptions: A path to reconsider essential dilemmas linked to Health Law", *Oñati Socio-legal Series,4(6),1241-1253, disp. al 10-3-16 en <http://ssrn.com/abstract=2520437>.*

Integrantes del Proyecto Lectores para la Justicia que colaboramos con esta línea de investigación: Agustina Vázquez; Ana Virginia Castellano; Andrea Gastrón; Bartolomé Orfila; Débora Marhaba; Diego Czernizer; Fernanda Bragone; Guillermo González Zurro; H. Gonzalo Ana Dobratinich; Kevin Rother; Norma Silvestre; Ornella Costabile; Paola Zini Haramboure; Roberto Velázquez Rossi; Rosa Vila; Silvia Ramos; Valeria Cardinale y Sandra M. Wierzba.